



M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)

AGRICULTURA, GANADERÍA Y
MEDIOAMBIENTE

Referencia:	380/2023/RESECON
Asunto:	Bajas voluntarias de parcelas de regadío y secano, lotes y huertos municipales

ANUNCIO

BAJAS VOLUNTARIAS DE PARCELAS DE REGADÍO Y SECANO, LOTES Y HUERTOS MUNICIPALES

El periodo de renuncia por los interesados referente a la concesión para aprovechamiento agrícola de parcelas de regadío y secano, lotes y huertos municipales **finaliza a las 12.00 horas del día 18 de agosto de 2023.**

Para formalizar la misma, los concesionarios deberán comparecer en el Servicio de Agricultura del Ayuntamiento provistos del DNI.

La baja surtirá efectos a partir del 1 de enero del ejercicio siguiente.

Ejea de los Caballeros, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa,

Original - CSV: 14614112725045212311 verificable en <https://sede.aytoejea.es/validacion>